CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA HUACAMAYO DE NEGUACHE
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-016-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 119-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 11/03/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1067
Consultor/Regente que suscribió el plan: GALDO ARTIAGA LUIS AURELIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/03/2012, Término: 20/03/2012
Nro Res. Inicio PAU: 160-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 700-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.27U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		884	437.09	425.612	97,4%	48,1%

2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		53	6.52	6.52	100%	12,3%

Fuente: Resolución N° 700-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*	54	22	40,7%
2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	11	11	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.